ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO

17 AGO. 2018

Radicado IDRD No 20185100497373

Bogotá D.C, 13/08/2018

PARA: Martha Consuelo Andrade Muñoz
Subdirectora de Contratación.

DE : Supervisor de Contrato

ASUNTO: Remisión de informe mes de JULIO Contrato de Prestación de Servicios CPS No 2599 De 2018 . Expediente Virtual No. 2018800201102430E

De manera atenta y para sus fines pertinentes, me permito remitir en original del informe del contratista, certificación de cumplimiento y parafiscales CAICEDO CABEZAS HAMILTON JAVIER. CPS No 2599 De 2018 . Se encuentra bajo mi supervisión, para que repose en la respectiva carpeta.

Cordialmente,

SANDRA MILENA GAVILÁN NOREÑA
ASESORA 105 GRADO 2 DE LA DIRECCION GENERAL

Anexo: (13) FOLIOS - (1) CD
Elaboró: – MANUELA MONCAYO Contratista Deportes TEC
Aprobó: – MANUELA MONCAYO Contratista Deportes TEC

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA; CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

INFORME No.	01		
FECHA DEL INFORME	**dd**	**mm**	**aa**
	25	07	2018

No. DEL CONTRATO Y FECHA
2599 del 16 de Julio de 2018
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20188002011024 30E

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	HAMILTON JAVIER CAICEDO CABEZAS	
N° DE IDENTIFICACIÓN	5.222.264	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR DEPORTIVO RANGO C para la articulación con las instituciones educativas del distrito en el proceso de formación en deporte de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de **CUATRO (4) MESES Y SIETE (7) DIAS,** contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previa aprobación de la garantía única (en los casos en los que se requiera) y expedición del registro presupuestal.	
VALOR	Siete millones ciento setenta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro pesos moneda legal colombiana ($7.177.744)	
FECHA ACTA DE INICIO	17 de Julio del 2018.	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	30 de Noviembre del 2018.	
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA		
SUSPENSIONES	N/A	
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	17 de Julio del 2018 al 25 de Julio del 2018.	

1/13

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Presentar al Supervisor del Contrato mediante el SIM, durante la tercera semana de ejecución del contrato, una propuesta de Plan Formador para cada grupo asignado de estudiantes de acuerdo con el Plan Pedagógico, guías sociales del centro de interés correspondiente y la malla curricular entregada por el proyecto.	**Avance:** El plan formador fue elaborado, consolidado y cargado en los grupos 1, 2, 3 y 4 del ciclo 2, para el centro de interés de baloncesto planeado para el IED PABLO. DE TARSO **Evidencias:** Plan formador 2018. **Ubicación:** El documento reposa en el Sistema de Información Misional (SIM) grupos 1-2-3-4 y en el CD adjunto obligación No. 1.
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.	**Avance:** Se realizó la atención de los grupos 1-2-3-4 del centro de interés de BALONCESTO de los grupos 1 2 3 4 parque clarelandia **Sesiones ejecutadas:** 8 sesiones en total. **Grupo # 1:** **Lugar:** Clarelandia **Horario:** martes y jueves de 8:00 – 10:00 pm. * 17/07/2018. * 19/07/2018. * 23/07/2018. Se remplazó por el dia 20 de julio **Grupo # 2:** . **Lugar:** Clarelandia **Horario:** martes y jueves de 11:30 – 13:30 pm. * 17/07/2018. * 19/07/2018. * 23/07/2018. Se remplazó por el dia 20 de julio

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

***NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN* PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.**

	Grupo 3: CI Baloncesto Lugar: urbanización clarelandia Horarios: miércoles y viernes de 8 a 10 am • 18 julio 2018 **Grupo 4: CI Baloncesto** Lugar: urbanización clarelandia Horarios: miércoles y viernes de 11:30 a 13.30 H • 18 julio 2018 **Total sesiones**: 8 **Evidencias**: planes clases **Ubicación:** - SIM grupos 1-2-3-4 baloncesto IED Pablo de Tarso. - CD obligación 2 sesiones de clase. **Actividades:** Durante el periodo de actividades comprendido entre el 17 de julio y el 25 de julio se realizaron 2 actividades de orden pedagógico y operativo. • 17 de julio 2018 Agenda: empalme segundo semestre Hora: 14:30 am 17:30 H Lugar: IED Pablo de Tarso Asisten: Enlace IED y formadores • 23 de julio 2018 Agenda: gestión operativa Hora: 15:00 H 18:45 H Lugar: IED San Pablo Asisten: Gestor y formadores **Evidencia:** Actas **Ubicación**: las actas originales reposan en el informe del gestor Hugo Armando Cangrejo informe 1
Obligación No. 3 **Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.**	**AVANCE:** El usuario y contraseña del SIM ya está habilitado, se realizó el día 18 julio de 2018 comunicado con un mensaje a mi correo electrónico hamilcaicedo83@hotmail.com desde el correo soportetiempoescolar@gmail.com **Evidencia:** • Usuario: Hamilton.caicedo

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

	• Contraseña: Idrd2017.* **Ubicación:** SIM
OBLIGACION No. 4 **Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del *proyecto*.**	**AVANCE:** Se realizo el registro de la asistencia paralos grupos 1-2-3 y 4 que conforman el CI De Baloncesto en la IED Pablo de Tarso, antes de cumplirse las 12 horas de ejecución de cada sesión de clase, dando cumplimiento a lo establecido por el IDRD. ***Grupo 1:*** 11 escolares inscritos CI Baloncesto IED Pablo de Tarso • 17 julio: 9 escolares • 19 julio: 9 escolares • 23 julio: 2 escolares **Grupo 2:** 18 escolares inscritos CI Baloncesto IED Pablo de Tarso • 17 julio: 14 escolares • 19 julio: 9 escolares • 23 julio: 6 escolares **Grupo 3:** 13 escolares inscritos CI Baloncesto IED Pablo de Tarso • 18 julio: 2 escolares **Grupo 4:** 21 escolares inscritos CI Baloncesto IED Pablo de Tarso • 18 julio: 15 escolares **Evidencia:** listas de asistencia SIM **Ubicación:** listas de asistencia grupos 1-2-3-4 informe semanal gestor IED, CD obligación 4
OBLIGACION No. 5 **Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de**	**AVANCE** Se planeó las sesiones de clases para cada uno de los 4 grupos del CI de baloncesto en el SIM para el periodo, cumpliendo con lo requerido por el IDRD para dar

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.	cumplimiento a la obligación. Las sesiones planeadas fueron las siguientes **Grupo 1: CI Baloncesto** IED Pablo de Tarso Lugar: urbanización clarelandia Horarios: martes y jueves de 8 a 10 am • 17 julio 2018 • 19 julio 2018 • 23 julio 2018 • 24 julio 2018 no se ejecutó por entrega de notas **Grupo 2: CI Baloncesto** IED Pablo De Tarso Lugar: urbanización clarelandia • 17 julio 2018 • 19 julio 2018 • 23 julio 2018 • 24 julio 2018 no se ejecutó por entrega de notas **Grupo 3: CI Baloncesto** IED Pablo de Tarso Lugar: urbanización clarelandia Horarios: miércoles y viernes de 8 a 10 am • 18 julio 2018 • 25 julio 2018 no se ejecutó por paro **Grupo 4: CI Baloncesto** IED Pablo de Tarso Lugar: urbanización clarelandia Horarios: miércoles y viernes de 11:30 a 13.30 H • 18 julio 2018 • 25 julio 2018 no se ejecutó por paro **Evidencia:** Planes de clase **Ubicación:** SIM grupos 1-2-3-4 y CD obligación 5
OBLIGACION No. 6 **Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones músculo-esqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes**	***AVANCE*** Se solicitó por medio del gestor IED los antecedentes médicos de los estudiantes, El coordinador enlace se comprometió a gestionar los antecedentes de los escolares, sin embargo, se continúa en la recepción de documentos y en detalles particulares para el buen desarrollo del proceso. De comunicación con los padres ningún estudiante tiene condición especial de salud que no le permita realizar las actividades deportivas en el CI.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA. QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

OBLIGACION No. 7 **Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS**	**AVANCE** El proceso de recepción de la EPS está siendo adjunto con el formato de consentimiento y autorización junto la fotocopia del documento de identidad. Se armó una carpeta por cada grupo para tener el control correspondiente de la información y se ha verificado en el fosyga que el niño este activo en el sistema de salud. Hasta el momento ha sido decepcionado un 97 % de la documentación, sin embargo, se continúa en la gestión *respectiva para que los estudiantes entreguen* la documentación de manera completa. **Evidencia:** Copia del documento de identidad y camet de EPS. **Ubicación:** Instalación de la IED pablo de tarso y lugar donde se ejecutó la práctica.
OBLIGACION No. 8 **Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.**	**Avance:** En este periodo de actividades las sesiones se realizaron con normalidad pero no se contó con ruta de transporte para el traslado de los estudiantes.
OBLIGACION No. 9 **Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.**	**AVANCE:** Durante este periodo se asistió a las actividades programadas nivel técnico, pedagógico, operativo o administrativo en la IED y el IDRD. **Actividades** • 17 de julio 2018 Agenda: empalme segundo semestre Hora: 14:30 am 17:30 H Lugar: IED Pablo de Tarso Asisten: Enlace IED y formadores • 23 de julio 2018 Agenda: gestiones operativa Hora: 15:00 H 18:45 H Lugar: IED San Pablo

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

	Asisten: Gestor y formadores **Evidencia:** Actas reuniones **Ubicación**: las actas originales reposan en el informe del gestor Hugo Armando Cangrejo informe 1, CD obligación 9
OBLIGACION No. 10 **Entregar al supervisor del contrato, el certificado del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de alturas o salvamento acuático dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del acta de inicio, dependiendo de la disciplina en el centro de interés y según la normatividad vigente.**	**AVANCE** Se entrega el curso de primer respondiente al gestor IED Hugo Armando Cangrejo Manrique e igual se anexa en el informe dando cumplimiento con la obligación. Fecha de expedición: 02-09-2'17 AL 02-09-2018 **Evidencia**: certificado primer respondiente **Ubicación:** CD obligación 10
OBLIGACION No. 11 **Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los Manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.**	**AVANCE** De acuerdo a la presente obligación contractual, el manual de convivencia continuamente se retroalimenta durante el periodo de actividades y se hace énfasis en los derechos y deberes de los estudiantes de la IED Pablo de Tarso, teniendo como base unos principios bajo el PEI "construcción de proyectos de vida productivos" y con criterios de búsqueda en la consecución del derecho fundamental a la educación, la sana convivencia, el acceso permanente al conocimiento, el desarrollo individual en las dimensiones: física, socio afectiva, comunicativa, cognitiva, ética y estética dentro de un marco democrático y participativo. A partir de allí la labor y el aporte del grupo de formadores ha sido armonizar pedagógicamente los criterios mencionados y en consecuencia mediante el deporte incentivar la formación integral por medio del buen provecho del tiempo libre.
OBLIGACION No. 12 **Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI**	**AVANCE** La prioridad será el programa TEC para los beneficiarios en este caso los escolares. En caso de que algún estudiante se encuentre en una escuela o club deportivo, se hará énfasis en la participación exclusiva de alguna competencia dentro de los parámetros programados por el IDRD o Coldeportes, defendiendo los intereses del programa y cumpliendo con la obligación contractual en mención. Sin embargo para el

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

	presente informe no se presentó ninguna novedad que incluya esta obligación.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	NUEVA EPS	97.700
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	125.000
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	8.200
	TOTAL	230.900

4. ANEXOS (adjuntar los soportes establecidos en el procedimiento de pagos vigente de la entidad)

Hamilton Caicedo

Firma Contratista
HAMILTON JAVIER CAICEDO

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Durante el Periodo el contratista cumplio con sus obligaciones

VoBoSupervisor del contrato
Nombre: Sandra Milena Gavilán Noreña
N° de Identificación: 52.321.145
Cargo:Asesora 105 grado 2 de la dirección general.

EL INSTITUTO SANTAFÉ DE BOGOTÁ

Resolución No. 12-0282 30 de Diciembre de 2010
Secretaria de Educación de Bogotá

MALTÉS
CENTRO DE CAPACITACIÓN NACIONAL

En su función del programa prehospitalario y
dando cumplimiento a la norma 2003 del 15 de mayo de 2015

CERTIFICA QUE:

HAMILTON JAVIER CAICEDO CABEZAS

C.C 5222264

Cursó y aprobó satisfactoriamente cumpliendo con los objetivos del curso de:

PRIMER RESPONDIENTE

Con una intensidad de 20 horas realizado el dia 2 de Septiembre de 2017
en la ciudad de Bogotá con Res. de aprobación No. 5362 del 28 de Diciembre de 200

JORGE ISAAC ALVAREZ
Instructor nivel III

Dra. YOLANDA DELGADO GERALDO
Directora
Instituto Santafé de Bogotá

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Artículos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.					2589 DE 2018				
2	Nombre del Contratista					HAMILTON JAVIER CAICEDO CABEZAS				
3	Identificación	CC	X	CE		5.222.264				
4	Régimen del Impuesto a las ventas					Simplificado	X	Común		
5	Residente en el país (Extranjeros)							SI		NO
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieran en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)							SI		NO X
7	Declaración de ingresos									
	c) Mis ingresos totales en el año gravable 2017, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2017), equivalentes a $44.602.600.							SI		NO X
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.									
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	97.700,00				Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $		125.000,00		
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	8.200,00				Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente				
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual									
	AFC $					Ahorro Voluntario Pensión $				
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2017). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo							SI		NO X
11	*Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos)* Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2017). Anexo							SI		NO X
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.									
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo							SI		NO X
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo							SI		NO X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2018) $8,620,560. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2018) $8,620,560. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO X
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.							SI		NO X
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:							%		

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Hamilton Caicedo Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 7 AA 2018

10

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5222264		CAICEDO CABEZAS HAMILTON JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cr 34d 17b 87 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-07	2018-07	1000000844	8481358824	I	2018/07/17	2018/07/18	BANCO BOGOTA	1	$231,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	5222264
NOMBRES	HAMILTON JAVIER
APELLIDOS	CAICEDO CABEZAS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/10/2016	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	07/17/2018 11:32:47	Estación de origen:	200.116.166.222

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

12